



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "EVENTOS DE INTEGRACION PARA LA COMUNIDAD, APOYANDO EN DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES SOCIALES Y RECREATIVAS EN LA CIUDAD DE ARICA 2022".

EXENTO

DECRETO N° **541** /2022.-
ARICA, 20 DE ENERO DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 32, de fecha 19 de enero de 2022, de la Sección Eventos; Ordinario N° 3, de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa sobre la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 797 de fecha 18 de enero de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la fundamentación de este programa se basa en la necesidad de generar un proyecto interdisciplinario, que defina una metodología de integración social a través de la producción de eventos y espectáculos para la comunidad de Arica, que comience con dinámicas y actividades en los barrios apelando a la participación de la comunidad y que se nutra de las ideas y propuestas de ella misma. Este programa se basa en los eventos tradicionales de esta zona continental para inspirar la creación de espectáculos originales.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**EVENTOS DE INTEGRACION PARA LA COMUNIDAD, APOYANDO EN DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y RECREATIVAS EN LA CIUDAD DE ARICA 2022**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: "EVENTOS DE INTEGRACION PARA LA COMUNIDAD, APOYANDO EN DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y RECREATIVAS EN LA CIUDAD DE ARICA 2022"
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Sección de Eventos Municipal.
1.3.-LUGAR	: Todas las Dependencias Municipales.
1.4.-FECHA	: c) Enero a Junio del año 2022
1.5.-CLAUSULA CV	: d) NO APLICA
1.6.-COBERTURA	: TODA LA COMUNA
1.7.-PROGRAMA	: La municipalidad de Arica ha destacado que la evolución de la misión del gobierno local y, por consiguiente, de la gestión del servicio público, requiere un nuevo desafío en el actuar municipal que fortalezca la relación entre la comunidad y la visión del municipio. En este orden de ideas, es claro que una política de integración a través de la cultura, las artes, actividades recreativas y deportivas, ayudaran a restablecer el compromiso, la participación, la identificación ciudadana y la recuperación de los espacios públicos. La integración de todas las partes de la sociedad debe ser entendida como una necesidad fundamental del ser humano que trasciende en el desarrollo de la identidad local y comunitaria, posibilitando nuevas estrategias cívicas y sociales. Las actividades recreativas puestas al servicio de la integración de los ciudadanos y ciudadanas de los diferentes barrios, les permitirá ampliar sus habilidades físicas, intelectuales, sociales, emocionales y espirituales, aportando de manera concreta al mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad de Arica.
II.- FUNDAMENTOS	: La fundamentación de éste programa se basa en la necesidad de generar un proyecto interdisciplinario, que defina una metodología de integración social a través de la producción de eventos y espectáculos para la comunidad de Arica, que comience con dinámicas y actividades en los barrios apelando a la participación de la comunidad y que se nutra de las ideas y propuestas de ella misma. Este programa se basa en los eventos tradicionales de esta zona continental para inspirar la creación de espectáculos originales. Es importante insistir en el trabajo de integración comunitaria a partir de las tradiciones locales con la conclusión de nuevas propuestas comunitarias ya que esta fusión constituye una zona poca explorada en el circuito municipal ariqueño actual. Es una manera lúdica y atrayente para ampliar los conocimientos de la identidad regional de otras culturas.

	<p>De acuerdo a la ley orgánica constitucional de municipalidades (ley 18.695), que indica en su artículo 4°, las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del estado funciones relacionadas con:</p> <p>a) La educación y cultura</p> <p>e) El turismo, el deporte y la recreación</p> <p>l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.</p>																																																
<p>III.-OBJETIVO GENERAL</p>	<p>La Municipalidad dentro de sus funciones, es generar la integración de la ciudadanía ariqueña a través de las artes, cultura, el deporte y actividades recreativas en los barrios, como también apoyo logístico y administrativo en la Producción y ejecución de los eventos masivos gratuitos a la comunidad y tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas Culturales en General 2022.- ✓ Carnaval con la fuerza del sol 2022.- ✓ fundación San Marcos de Arica.- ✓ Esperando 7 de Junio.- ✓ Feria Integración de Azapa 2022.- 																																																
<p>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Apoyar al desarrollo de la identidad local promoviendo la creación de actividades y espectáculos originales. ◆ Ejecutar eventos recreativos, competencias, torneos, muestras, paseos, desarrollados a nivel comunal que favorezcan la integración de los vecinos de la comuna. ◆ Apoyar a eventos y/o actividades de otras unidades del municipio, que vayan en beneficio de los vecinos de la comuna. ◆ Recuperar el buen uso de los lugares públicos a través de operativos y actividades que conciernen al desarrollo de cada barrio de la comuna. ◆ <u>Medio de verificación:</u> • Registro Fotográfico • <u>Actividades Ejecutadas</u> X 100 • <u>Actividades Planificadas</u> 																																																
<p>V.- CARTA GANTT</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PROGRAMAS</th> <th colspan="6">MESES</th> </tr> <tr> <th>E</th> <th>F</th> <th>M</th> <th>A</th> <th>M</th> <th>J</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programas Culturales en General 2022</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Carnaval con la fuerza del sol 2022.-</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fundación San Marcos de Arica.-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Esperando el 7 de Junio 2022.-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Feria de integración Azapa 2022.-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PROGRAMAS	MESES						E	F	M	A	M	J	Programas Culturales en General 2022	X	X	X	X	X	X	Carnaval con la fuerza del sol 2022.-		X					Fundación San Marcos de Arica.-				X			Esperando el 7 de Junio 2022.-						X	Feria de integración Azapa 2022.-						
PROGRAMAS	MESES																																																
	E	F	M	A	M	J																																											
Programas Culturales en General 2022	X	X	X	X	X	X																																											
Carnaval con la fuerza del sol 2022.-		X																																															
Fundación San Marcos de Arica.-				X																																													
Esperando el 7 de Junio 2022.-						X																																											
Feria de integración Azapa 2022.-																																																	
<p>VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Humanos ○ Alcalde de Arica ○ Relaciones Públicas y Eventos ○ Unidades Municipales en servicio a la comunidad 																																																
<p>VII.- ITEM PRESUPUESTARIO</p>	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales</p> <p>Cuenta: 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios"</p> <p>Subcuenta: 215.21.04.004.001 "Honorarios Comunitarios y Eventos", SEGÚN CUADRO ADJUNTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ítem presupuestario: Área gestión N°5 Programas recreacionales. 																																																

Nº	NOMBRES	FUNCIÓN	HONORARIO MENSUAL	PERIODO	VALOR
1	Marisol Alvarado Oporto [REDACTED]	-Apoyo administrativo y logístico en diferentes actividades comunitarias, funcionales y territoriales. sanitaria.	\$ 818.517.-	01/01/2022 al 30/06/2022 44 horas semanales	\$ 4.911.102
2	Nisbely Lineo Romero [REDACTED]	-Apoyo administrativo y logístico en diferentes actividades comunitarias, funcionales y territoriales. sanitaria.	\$ 707.406	01/01/2022 al 30/06/2022 44 horas semanales	\$ 4.244.436
3	Juana Chimaja Cortés [REDACTED]	-Apoyo administrativo y logístico en diferentes actividades comunitarias, funcionales y territoriales. sanitaria.	\$ 707.406	01/01/2022 al 30/06/2022 44 horas semanales	\$ 4.244.436
4	Isabel Alejandra Lagos Salinas [REDACTED]	-Apoyo administrativo y logístico en diferentes actividades comunitarias, funcionales y territoriales. sanitaria.	\$ 777.777.-	01/01/2022 al 30/06/2022 44 horas semanales	\$ 4.666.662
5	José Castillo Pérez [REDACTED]	- Apoyo en el montaje y desmontaje de escenarios y traslado de material logístico en las distintas actividades comunitarias.	\$ 677.777	01/01/2022 al 30/06/2022 44 horas semanales	\$ 4.066.662
6	Javier Peñaranda Barcos [REDACTED]	- Apoyo en el montaje y desmontaje de escenarios y traslado de material logístico en las distintas actividades comunitarias	\$ 677.777	01/01/2022 al 30/06/2022 44 horas semanales	\$ 4.066.662
7	Sony Medina Vergara [REDACTED]	- Apoyo en el montaje y desmontaje de escenarios y traslado de material logístico en las distintas actividades comunitarias	\$ 677.777	01/01/2022 al 30/06/2022 44 horas semanales	\$ 4.066.662
8	Felipe Céspedes Martínez [REDACTED]	- Apoyo en el montaje y desmontaje de escenarios y traslado de material logístico en las distintas actividades comunitarias	\$ 800.000.-	01/01/2022 al 30/06/2022 44 horas semanales	\$ 4.800.000

9	Jean Rivera Rivera [REDACTED]	- Apoyo en el montaje y desmontaje de escenarios y traslado de material logístico en las distintas actividades comunitarias	\$ 677.777	01/01/2022 al 30/06/2022 44 horas semanales	\$ 4.066.662
10	Paulo Copaja González [REDACTED]	-Apoyo administrativo y logístico en diferentes actividades comunitarias, funcionales y territoriales.	\$ 222.222.-	01/01/2022 al 30/06/2022 44 horas semanales	\$ 1.333.332
11	Manuel González Castillo [REDACTED]	- Apoyo en instalación y mantención de refuerzo sonoro, en diferentes actividades comunitarias, funcionales y territoriales.	\$ 655.555.-	01/01/2022 al 30/06/2022 44 horas semanales	\$ 3.933.330
12	Sergio Rojas Ovalle [REDACTED]	- Apoyo en instalación y mantención de refuerzo sonoro, en diferentes actividades comunitarias, funcionales y territoriales. - Sonorizar diferentes actividades municipales y comunales, apoyo en la producción y coordinación de espectáculos masivos en las distintas actividades comunales.	\$ 1.340.000.-	01/01/2022 al 30/06/2022 44 horas semanales	\$ 8.040.000
13	Hugo González Castillo [REDACTED]	- Apoyo en instalación y mantención de refuerzo sonoro, en diferentes actividades comunitarias, funcionales y territoriales.	\$ 655.555.-	1/01/2022 al 30/06/2022 44 horas semanales	\$ 3.933.330
14	Manuel Milla Castillo [REDACTED]	- Apoyo en instalación y mantención de refuerzo sonoro, en diferentes actividades comunitarias, funcionales y territoriales.	\$ 766.666.-	01/01/2022 al 30/06/2022 44 horas semanales	\$ 4.599.996
15	Alan Deza Céspedes [REDACTED]	- Apoyo en instalación y mantención de refuerzo sonoro, en diferentes actividades comunitarias, funcionales y territoriales.	\$ 766.666.-	01/01/2022 al 30/06/2022 44 horas semanales	\$ 4.599.996

16	Marcelo Sanhueza Godoy [REDACTED]	- Apoyo en instalación y mantención de refuerzo sonoro, en diferentes actividades comunitarias, funcionales y territoriales.	\$ 766.666.-	01/01/2022 al 30/06/2022 44 horas semanales	\$ 4.599.996
----	--------------------------------------	--	--------------	--	--------------

El monto total del Programa es de \$ 70.173.264.-.

- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDE
 JUAN CARLOS URZUA PETTINELLI
 ALCALDE DE ARICA (S)

JUP/CCG/bcm.-